

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS

OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE PRODUCTOS POR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”.

VIGENCIA:

N/A

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL, ASÍ COMO POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL QUE SE OTORGA EN EL PAGO DE LOS PRODUCTOS EXCLUSIVAMENTE POR LO QUE RESPECTA A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” QUE SEAN DE CARÁCTER GENERAL Y DE INTERÉS PÚBLICO.

REQUISITOS :

- SOLICITUD DEL SUBSIDIO POR ESCRITO
- FIRMADO POR EL TITULAR DEL PODER LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL Y AYUNTAMIENTOS, MENCIONANDO QUE PRETENDE PUBLICAR.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

EL SUBSIDIO FISCAL ES DE HASTA EL 100%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA :

TOTAL: 08 (SOLICITUDES DE SUBSIDIO)

MONTO:

EL COSTO VA EN RELACIÓN AL DOCUMENTO A PUBLICAR

ELABORÓ:

C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA
DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN

AUTORIZÓ:

C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS

OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL A PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OBTENGAN UN FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO

VIGENCIA:

DEL 19 DE FEBRERO AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTA" NÚMERO 5164 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2015

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y ESTÉN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

OTORGAR UN SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ANTE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL IMPUESTO ADICIONAL A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE OBTENGAN UN FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO

REQUISITOS :

SOLICITUD POR ESCRITO POR EL TITULAR DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

EL SUBSIDIO FISCAL ES DEL 100%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA

TOTAL: 18 CUERNAVACA 08 JIUTEPEC 03 JOJUTLA 03 TEMIXCO 02
XOCHITEPEC 01 ZACATEPEC 01

MONTO:

\$ 10,264.00

ELABORÓ:

C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA
DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN

AUTORIZÓ:

C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS

OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO FISCAL A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BECA SALARIO EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

VIGENCIA:

DEL 28 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BECA SALARIO

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL QUE SE OTORGA EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

REQUISITOS :

- ACREDITAR AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO QUE TIENE ENTRE 18 Y 25 AÑOS DE EDAD.
- ACREDITAR QUE ES ESTUDIANTE DE NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR EN UNA INSTITUCIÓN DE SISTEMA ESTATAL CON SU CREDENCIAL
- SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA BECA SALARIO ACREDITÁNDOLO CON SU CONSTANCIA QUE TENGA EL NÚMERO DE FOLIO CON EL QUE ESTA REGISTRADO EN DICHO PROGRAMA

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

EL SUBSIDIO FISCAL ES DE :

EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PARA AUTOMOVILISTAS CON VIGENCIA DE TRES AÑOS 50%

EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PARA AUTOMOVILISTAS CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 50%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA :

TOTAL: 46 XOCHITEPEC 06 BASE ZAPATA 15 JONACATEPEC 2
JOJUTLA 0 CUAUTLA 0 YAUTEPEC 02 Y JIUTEPEC 21

MONTO: \$ 11,450.00

ELABORÓ:

C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA
DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN

AUTORIZÓ:

C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS

OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR, ASÍ COMO DEL IMPUESTO ADICIONAL CORRESPONDIENTE Y ACCESORIOS.

VIGENCIA:

DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2015

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

CONTRIBUYENTES CONCESIONARIOS, PERMISIONARIOS Y AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE PRESENTEN EL SERVICIO PÚBLICO LOCAL DE TRANSPORTE, CON Y SIN ITINERARIO FIJO DE CARGA.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL QUE SE OTORGA EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR, ASÍ COMO DEL IMPUESTO ADICIONAL CORRESPONDIENTE Y ACCESORIOS.

REQUISITOS :

SUBSIDIO CONCESIONARIOS

REQUISITOS:

- 1.- ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA (AL) DIRECTORA (R) GENERAL DE RECAUDACIÓN.
- 2.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONCESIONARIO (O REPRESENTANTE LEGAL) EN SU CASO COPIA DEL PODER NOTARIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACIONES
- 3.- COPIA DE FACTURA DEL VEHÍCULO
- 4.- COPIA DE LA CONCESIÓN O PERMISO O EN SU CASO COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LA CONCESIÓN
- 5.- COPIA DE LA CÉDULA FISCAL ACTUALIZADA.
- 6.- ORDEN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EMITIDA POR EL SAT O DECLARACIÓN SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2015.
- 7.- EL SUBSIDIO, SOLO SERÁ APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES CONCESIONARIOS, QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y NO PRESENTEN ADEUDOS.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

EL SUBSIDIO FISCAL ES DE :

IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS:

- | | |
|---|-----|
| - ALTA DE VEHÍCULOS MODELOS 2014 Y 2015 | 90% |
| - ALTA DE VEHÍCULOS MODELOS 2001,2012 Y 2013 | 70% |
| - ALTA DE VEHÍCULOS MODELOS 2007, 2008, 2009 Y 2010 | 50% |

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR POR REGISTRO EN EL PADRÓN VEHICULAR ESTATAL, CON EXPEDICIÓN DE PLACAS METÁLICAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN, ENGOMADO Y HOLOGRAMA, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CON Y SIN ITINERARIO FIJO, Y DE CARGA EN GENERAL: 7%

DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR POR REFRENDO ANUAL DE LOS DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR, CON EXPEDICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN Y HOLOGRAMA, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CON Y SIN ITINERARIO FIJO, Y DE CARGA EN GENERAL: 7%

DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR POR RENOVACIÓN DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CON Y SIN ITINERARIO FIJO, Y DE CARGA EN GENERAL: 50%

DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR POR CESIÓN DE DERECHOS: 50%

RECARGOS, GENERADOS POR ADEUDOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2012 Y ANTERIORES: 83%

MULTAS, GENERADAS EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2012 Y ANTERIORES: 90%

RECARGOS GENERADOS POR LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015: 100%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA :

TOTAL: 721

MONTO: \$ 561,185.00

ELABORÓ:

C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA
DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN

AUTORIZÓ:

C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS